Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 172/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL-7ª TANDA – DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID 370193.-

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 11 de noviembre de 2019, en el 1er Piso, Edificio Imperial, sito en Alberdi esquina Estrella, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, IAO 25 Apertura de las Ofertas, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3
1	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	21.270.022.595	23.125.898.528	74.041.725.701
2	LOS TRIGALES S.A.	20.087.930.597	22.179.422.547	75.850.034.649
3	CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. - MM S.A.)	NO COTIZA	NO COTIZA	68.739.697.449
4	TECNOEDIL S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	90.596.698.720
5	PROEL INGENIERÍA (de Augusto Ortellado)	NO COTIZA	NO COTIZA	68.744.371.351
6	CONSTRUCTORA FELMANN S.A.	NO COTIZA	18.230.774.342	NO COTIZA
7	LOPEZ COMERCIAL S.A.	19.536.350.433	21.453.341.235	NO COTIZA
8	CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA)	20.149.219.634	NO COTIZA	NO COTIZA
9	COVIPA S.A.	NO COTIZA	22.395.973.869	NO COTIZA
10	ING. CARLOS GUEYRAUD	21.220.000.000	23.100.000.000	NO COTIZA
11	CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC S.A.I. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.)	NO COTIZA	NO COTIZA	79.142.525.482
12	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	NO COTIZA	20.880.321.454	71.760.340.832

Dirección de Vialidad M.O.P.C.

Dpto. Gestión de Contrataciones

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3
13	B&B S.A.	21.355.599.927	NO COTIZA	66.715.517.253
14	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	64.095.327.957
15	BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY	NO COTIZA	NO COTIZA	70.359.631.716
16	CONCRET MIX S.A.	20.411.950.008	NO COTIZA	NO COTIZA
17	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	NO COTIZA	19.112.020.701	NO COTIZA
18	CONSORCIO RIO TEMBEY (SOTEC S.A. - CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.)	NO COTIZA	22.931.753.128	NO COTIZA

Se transcriben las observaciones del Acta de Apertura de Sobres correspondientes a los aspectos técnicos:

a.) El Representante de la firma B&B S.A. deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA ACARAY S.A., en la cotización de sub base y base granular estabilizada no presenta la planta ni la distribuidora de agregados que demanda las especificaciones técnicas de los ítems mencionados, así mismo expresa que en la sub base y base granular estabilizada no se puede utilizar motoniveladoras en el proceso constructivo.

b.) El Representante de la firma CONSTRUCTORA ACARAY S.A. con relación a la observación realizada por la empresa B&B S.A., manifiesta que se encuentra en el Formulario N° 7 listado de equipo, así mismo el representante expresa que su oferta cumple con lo solicitado por el PBC, que el análisis de precio ofertado no es de carácter sustancial, el oferente se compromete a construir como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

c.) El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY deja constancia que el CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.), las cartas de compromiso de alquiler están dirigidas a la empresa CONSTRUPAR y no al consorcio. En segundo lugar, en la carta de compromiso de TIMBO a CONSTRUPAR (folio 1105) no figura el compromiso que las máquinas estarán en obra durante toda la ejecución.

d.) El Representante del CONSORCIO SANTA FE con relación a la observación realizada por la empresa BRIALES S.A.; manifiesta que las cartas de compromiso de alquiler emitida por la *empresa que otorgan pueden expedir a nombre del consorcio o a nombre de las empresas* integrantes del consorcio, y en cuanto a las declaraciones juradas de demostrar que pueden tener los equipos en obras el tiempo que sea necesario según lo solicite la convocante.

e.) El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGAY deja constancia que la empresa B&B S.A., en el folio 446 de la planilla de análisis de precio del ítem N° 11 carpeta de concreto asfáltico, entre los equipos a utilizar no figura ninguna planta asfáltica como se solicita en las especificaciones técnicas, así mismo, expresa que la experiencia en construcción que se encuentra en el folio 359 al 366, presenta obras realizadas en consorcio y no acompaña los convenios del consorcio que acrediten el grado de participación en el mismo.

f.) El Representante de la empresa B&B S.A.; con relación a la observación realizada por la empresa BRIALES S.A. *aclara que la planta asfáltica está contenida en el análisis de concreto asfáltico que figura como material de trabajo.*

g.) *El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY deja constancia que la empresa PROEL INGENIERÍA; en los folios 219 y 220 del análisis del precio de los ítems de sub*

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

base y base granular no aparecen entre los equipos a utilizar la distribuidora de agregados, equipos solicitados por el PBC para efecto.

Se procede a dar respuesta a las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas que tienen relación con la evaluación técnica:

a) y b) Mediante Nota CEO N° 1285/2019 se solicitó aclaración con respecto a los equipos utilizados para la ejecución del "Ítem 7-Subbase Granular Estabilizada CBR≥80%" e "Ítem 8 - Base Granular Estabilizada CBR≥100%" conforme Especificaciones Técnicas. Mediante expediente MEU N° 60176/2019 del 14 de noviembre de 2019 la empresa respondió manifestando cuanto sigue:

"El costo ofertado producto de un minucioso análisis basado en experiencias anteriores, se ajusta a cabalidad a lo exigido para la ejecución del mismo, según proceso constructivo, establecido en las Especificaciones Técnicas del proyecto en cuestión, también así, aclaramos que para el extendido del estabilizado granular será realizado con terminadora mecánica autopropulsada, tal como lo exige las Especificaciones Técnicas, dicho equipo se encuentra contemplado dentro de los gastos generales, debido a que se tiene previsto el alquiler mensual del mismo, según el plazo previsto para su uso en obra, mientras que la motoniveladora que se encuentra en los análisis, será utilizada como un equipo de apoyo para otros trabajos que pueda requerir su uso en cortes o correcciones de taludes y acomodaciones de restos de materiales u otros detalles que exija la fiscalización".

Conforme a lo expuesto por la empresa, se observa que la empresa respondió satisfactoriamente.

Se procedió a analizar las ofertas conforme al procedimiento señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1, 3 y 4. Por lo tanto, teniendo en cuenta que las menores ofertas cumplen, las observaciones c), d), e), f) y g) no son respondidas por no ser necesario el análisis las demás ofertas.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE N° 1: TRAMO Nueva Toledo - Vaquería. Longitud 19,795 Km.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LOPEZ COMERCIAL S.A.	19.536.350.433
2	LOS TRIGALES S.A.	20.087.930.597
3	CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA)	20.149.219.634
4	CONCRET MIX S.A.	20.411.950.008
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	21.220.000.000
6	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	21.270.022.595
7	B&B S.A.	21.355.599.927

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Diana M. Borja A.
Ingeniería
Dpto. Gestión de Contrataciones

LOTE N° 2: TRAMO Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Longitud 19,972 Km.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCTORA FELMANN S.A.	18.230.774.342
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	19.112.020.701
3	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	20.880.321.454
4	LOPEZ COMERCIAL S.A.	21.453.341.235
5	LOS TRIGALES S.A.	22.179.422.547
6	COVIPA S.A.	22.395.973.869
7	CONSORCIO RIO TEMBEY (SOTEC S.A. - CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.)	22.931.753.128
8	ING. CARLOS GUEYRAUD	23.100.000.000
9	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	23.125.898.528

LOTE N° 3 TRAMO: Santa Fe del Paraná - Pikyry. Longitud 31,33 Km.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	64.095.327.957
2	B&B S.A.	66.715.517.253
3	CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. - MM S.A.)	68.739.697.449
4	PROEL INGENIERÍA (de Augusto Ortellado)	68.744.371.351
5	BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY	70.359.631.716
6	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	71.760.340.832
7	**CONSORCIO VIAL SANTA FE** (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	74.041.725.701
8	LOS TRIGALES S.A.	75.850.034.649
9	CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC S.A.I. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.)	79.142.525.482
10	TECNOEDIL S.A. *	90.596.733.457

Ing. HUGO [illegible]CE PALMA
Director [illegible] Vialidad
MOPC

* TECNOEDIL S.A. presenta una diferencia en el precio total del ítem 6.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser

[illegible] Borja A.
[illegible] Interina
Gestión de Contrataciones

nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida**.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.sh

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	68453	370193	563110	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 07:45:28	2945681	NUREZ OLMEDO EDGAR ARNALDO
Servicio	68342	370193	563277	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 16:20:36	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	68317	370193	563339	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 16:15:59	800011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	68308	370193	563080	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 16:15:02	800041593	ARQUITECTOS ASOCIADOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES S.R.L (ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON S.R.L)
Servicio	68279	370193	563073	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 14:25:46	2980630	GAMARRA REYES JUAN NERI
Servicio	68184	370193	563059	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 16:31:23	3327566	LEVY LEOPOLD RICARDO NATALIO FRED
Servicio	68169	370193	562902	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 13:35:08	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	68155	370193	563070	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 13:33:45	800219015	B & B SA
Servicio	68115	370193	562794	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:53:35	801053714	BRIALES S.A. (SUCURSAL PARAGUAY)
Servicio	68113	370193	562564	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:53:19	800223063	VIALTEC SA
Servicio	68104	370193	562278	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:52:21	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	68064	370193	562809	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2019 14:30:28	800266021	VIAL SUR S.A
Servicio	68051	370193	562673	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2019 14:25:41	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	68050	370193	562665	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2019 14:25:36	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	67849	370193	562341	VerCertificado	Autorizado,	06/11/2019 14:09:23	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	67839	370193	562333	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 15:09:23	800081412	CONSTRUPAR SA
Servicio	67838	370193	562220	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 15:09:18	800091132	LOPEZ COMERCIAL S.A
Servicio	67837	370193	562271	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 15:09:13	800201914	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
Servicio	67806	370193	561310	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 14:53:25	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	67778	370193	561209	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 14:18:42	4866959	JARA PEREIRA DARIO RAMON
Servicio	67632	370193	561365	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 13:13:23	3990753	GUEYRAUD CABALLERO CARLOS VICENTE
Servicio	67610	370193	561515	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 12:07:06	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	67549	370193	561204	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2019 10:23:41	5312760	NAVARRO RUIZ DIAZ HUGO OSCAR
Servicio	67513	370193	559543	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2019 13:14:48	19126360	CARIBONI MELGAREJO JULIO DANIEL
Servicio	67499	370193	561115	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2019 13:13:23	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	67397	370193	560210	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2019 14:54:42	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	67261	370193	559765	VerCertificado	Autorizado,	29/10/2019 15:32:53	800123310	SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES SA (SOTEC SA)
Servicio	67078	370193	559527	VerCertificado	Autorizado,	29/10/2019 06:41:29	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	66977	370193	559914	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2019 06:33:53	800452119	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	66895	370193	559692	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2019 10:07:34	800352017	DC INGENIERIA SA

Total Row Count in Report- 32

Lic. Liz M. Borja A.
Dpto. Gestión de Contrataciones
Interina

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

www.vue.org.py/pls/portal/IUSUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.sh

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	66682	370193	558869	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2019 06:10:03	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	66648	370193	559065	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2019 13:55:01	800381084	CONSTRUCTORA FELDMANN SA

Total Row Count in Report- 32
Row(s) 31 - 32
Previous

En la verificación realizada en la Ventanilla Única de Exportación se observa que el Certificado de la Empresa **CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.** es de fecha 11/11/2019 a las 16:15:59 hs., siendo la apertura de sobres el 11/11/2019 a las 09:00 hs.

Conforme a lo expuesto, **se aplica la recarga del 20% a la oferta al CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC S.A.I. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**) a los efectos de comparación en el Lote 3.

Las demás empresas presentan certificado de origen de producto y empleo nacional. Por lo tanto, no se aplica la recarga del 20% a efectos de la comparación en los Lotes 1 y 2**, a ninguna de las ofertas presentadas.**

LOTE N° 3 TRAMO: Santa Fe del Paraná - Pikyry. Longitud 31,33 Km.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	64.095.327.957
2	B&B S.A.	66.715.517.253
3	CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. - MM S.A.)	68.739.697.449
4	PROEL INGENIERÍA (de Augusto Ortellado)	68.744.371.351
5	BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY	70.359.631.716
6	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	71.760.340.832
7	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	74.041.725.701
8	LOS TRIGALES S.A.	75.850.034.649
9	TECNOEDIL S.A.	90.596.698.720
10	CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC S.A.I. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.)	94.971.030.578

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"...3. se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*

4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación"

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

A. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación.

Conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se verificaron los siguientes puntos: 5. Experiencia Específica en Obras, 6. Capacidad en materia de personal, así como los Documentaciones del Anexo 1.

V.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 27 Aclaración de las Ofertas: 27.1 *"Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, la Convocante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios." y 27.2. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito.*", se procedió a realizar consultas a los oferentes conforme se detalla a continuación:

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Mediante NOTA CEO N° 1284/2019 del 13 de noviembre de 2019 se solicitó a la empresa las siguientes aclaraciones:

1. Se observa en la oferta tres profesionales propuestos para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras: Ingeniero Civil Sigfredo Feldmann, el Ingeniero Civil Edgar Jara Rolón y el Ingeniero Civil Gualberto Céspedes. Se consulta cuál de los tres profesionales es el propuesto para el presente llamado. Además, en caso que el profesional propuesto sea el Ingeniero Sigfredo Feldmann o el Ingeniero Edgar Jara, deberán presentar el curriculum vitae incluyendo los periodos en formato mes/año, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: Observaciones: No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.

2. Para los Profesionales Especialistas Ambientales Ingenieros Agrónomos "Antonio Rodolfo Arpea Chávez" y "Laura Celeste Machado" nos confirmen cuál de ellos es el propuesto para el presente llamado.

Mediante Expediente MEU N° 60092/2019 del 14 de noviembre de 2019 la empresa respondió cuanto sigue:

1. El profesional propuesto para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras del presente llamado es el Ingeniero Civil Gualberto Céspedes Ozorio.
2. El profesional propuesto para Especialista Ambiental del presente llamado es la Ingeniera Agrónoma Laura Celeste Machado.

J. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Mediante NOTA CEO N° 1285/2019 del 13 de noviembre de 2019 *se solicitó a la empresa las siguientes aclaraciones:*

1. *Con relación al precio unitario del ítem 7 - Sub Subbase Granular Estabilizada CBR?80% cotizado en el Formulario de oferta del Lote 3, se solicita aclaración con respecto a los equipos utilizados para la ejecución de este Ítem conforme Especificaciones técnicas.*

Borja A.
Interina
Gestión de Contrataciones

2. Con relación al precio unitario del ítem 8 - Base Granular Estabilizada CBR?100% cotizado en el Formulario de oferta del Lote 3, se solicita aclaración con respecto a los equipos utilizados para la ejecución de este Ítem conforme Especificaciones técnicas.

3. El Formulario Nº 1 "Composición de Precios Unitarios" del Ítem 21 – Movilización.

Mediante Expediente MEU N° 60176/2019 del 14 de noviembre de 2019 la empresa respondió cuanto sigue:

1. Con relación al precio unitario del ítem 7 - Sub Subbase Granular Estabilizada CBR ≥ 80% cotizado en el Formulario de oferta del Lote 3, respecto a los equipos utilizados para la ejecución de este ítem, manifestamos que el costo ofertado producto de un minucioso análisis basado en experiencias anteriores, se ajusta a cabalidad a lo exigido para la ejecución del mismo, según proceso constructivo, establecido en las Especificaciones Técnicas del proyecto en cuestión, también así, aclaramos que para el extendido del estabilizado granular será realizado con terminadora mecánica autopropulsada, tal como lo exige las Especificaciones Técnicas, dicho equipo se encuentra contemplado dentro de los gastos generales, debido a que se tiene previsto el alquiler mensual del mismo, según el plazo previsto para su uso en obra, mientras que la motoniveladora que se encuentra en los análisis, será utilizada como un equipo de apoyo para otros trabajos que pueda requerir su uso en cortes o correcciones de taludes y acomodaciones de restos de materiales u otros detalles que exija la fiscalización.

2. Con relación al precio unitario del ítem 8 - Base Granular Estabilizada CBR ≥ 100% cotizado en el Formulario de oferta del Lote 3, respecto a los equipos utilizados para la ejecución de este ítem, manifestamos que el costo ofertado producto de un minucioso análisis basado en experiencias anteriores, se ajusta a cabalidad a lo exigido para la ejecución del mismo, según proceso constructivo, establecido en las Especificaciones Técnicas del proyecto en cuestión, también así, aclaramos que para el extendido del estabilizado granular será realizado con terminadora mecánica autopropulsada, tal como lo exige las Especificaciones Técnicas, dicho equipo se encuentra contemplado dentro de los gastos generales, debido a que se tiene previsto el alquiler mensual del mismo, según el plazo previsto para su uso en obra, mientras que la motoniveladora que se encuentra en los análisis, será utilizada como un equipo de apoyo para otros trabajos que pueda requerir su uso en cortes o correcciones de taludes y acomodaciones de restos de materiales u otros detalles que exija la fiscalización.

3. Adjuntaron el Formulario Nº 1 "Composición de Precios Unitarios" del Ítem 27 – Movilización.

V.2- VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

Se lista a continuación los pedidos de informes con las respuestas recibidas;

Ing. Hugo A. Borja A.
Encargado Interina
Depto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LÓPEZ COMERCIAL S.A.

Se solicitó informes mediante los Memorándums DGC N° 772, 774
Fueron respondidos mediante:

1. Memorándum DE 1638/2019
2. Memorándum DCV 1676/2019

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

LOS TRIGALES S.A.

Se solicitó informes mediante los Memorándums DGC N° 622, 623, 782, 783.
Fueron respondidos mediante:

1. Memorándum DE N° 1465/2019
2. Memorándum GPCV/UEP-MOPC 706/2019
3. Memorándum DCV N° 1493/2019
4. Memorándum DCV 1707/2019
5. Memorándum DE N° 1674 /2019,

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 768, 769, 771.
Fueron respondidos mediante:

1. Memorándum G.P.C.V. /UEP – MOPC N° 809/2019
2. Memorándum UEP CAF N° 928/2019
3. Memorándum DE 1677/2019

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Se solicitó informes mediante los Memorándums DGC N° 767, 773.
Fueron respondidos mediante:

1. Memorándum DCV N° 1675/2019
2. Memorándum DE N° 1662/2019

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

V.3 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

LOTE N° 1: TRAMO Nueva Toledo - Vaquería. Longitud 19,795 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	LOPEZ COMERCIAL S.A.	CUMPLE
2	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Borja A.
Interina
Contrataciones

1. **LOPEZ COMERCIAL S.A. (CUMPLE):** La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta.

2. **LOS TRIGALES S.A. (CUMPLE):** La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta.

LOTE N° 2: TRAMO Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Longitud 19,972 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	CONSTRUCTORA FELMANN S.A.	CUMPLE

1. **CONSTRUCTORA FELMANN S.A. (CUMPLE):** La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas a través del Expediente MEU 60092/2019.

LOTE N° 3 TRAMO: Santa Fe del Paraná - Pikyry. Longitud 31,33 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	CUMPLE

1. **CONSTRUCTORA ACARAY S.A. (CUMPLE):** La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas a través del Expediente MEU 60176/2019.

Con relación a lo manifestado en el Acta de Apertura referente al Formulario 1 Formulario de Composición de Precios Unitarios del ítem 7 - Sub Subbase Granular Estabilizada CBR ≥ 80% y del ítem 8 - Base Granular Estabilizada CBR ≥ 100%, al respecto la empresa respondió mediante Expediente MEU N° 60176/2019 del 14 de noviembre de 2019 justificando la composición de los ítems mencionados.

Es importante mencionar que la Empresa CONSTRUCTORA ACARAY S.A. en el ítem 7 cotiza un costo unitario total de Gs. 200.968 y en el ítem 8 cotiza un costo unitario total de Gs. 209.143. en tanto que la oferta que dejó la observación en el Acta (B & B S.A.) presenta un costo unitario total de Gs. 193.190 y en el ítem 8 cotiza un costo unitario total de Gs. 193.417, reflejando una diferencia en el ítem 7 de Gs. 7778 y en el ítem 8 de Gs. 15.726. por lo que se observa una ínfima diferencia entre ambos precios cotizados y atendiendo a la justificación presentada por la empresa, la misma va a cumplir con las EETT.

Ing. HUGO ARCE PALUDA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Resolución DNCP 411/2018: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio*

Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las empresas **LOPEZ COMERCIAL S.A., CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. y LOS TRIGALES S.A.** no presentan diferencias del 20% por encima ni del 30% por debajo del precio referencial.

La Empresa **CONSTRUCTORA ACARAY S.A**. presentó diferencia del 20% por encima del precio referencial, y del 30% de diferencia por debajo del precio referencial del Lote 3, por lo que se solicitó a la Empresa a través de la Nota CEO N° 1285/2019 de fecha 13 de noviembre el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems.

En fecha 14 de noviembre de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 60176/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia del 20% por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

Se detalla la justificación correspondiente al Lote 3, donde es propuesto:

LOTE 3

Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial:

Ítem 5 Excavación de Zanjas de Drenaje
Debido a que el proyecto a ser implantado es en una zona 100% agrícola, se tiene un bajo rendimiento de los equipos, considerando limitaciones impuestas por los propietarios de los terrenos.

Ítem 10 Riego de Liga
En este ítem el insumo más incidente es la emulsión cuyo valor es el cotizado por el proveedor, en cuyo caso tomamos el menor valor que cumpla con todas las exigencias especificadas.

Ítem 22 Traslado de Líneas Eléctricas
Debido a que es una zona agrícola se tienen ciertas dificultades en los trabajos, además los precios de materiales son obtenidos de los proveedores que cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas que demandan este ítem.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ítem 23 Traslado de Alambrados
En la realidad y según visita a obra se constató que existe un mayor porcentaje de provisión a nuevo que el traslado de existentes.

Ítem 24 Revestimiento Vegetal con Tepes
Debido a las inmensas plantaciones, hay pocas áreas con pastos, por lo que se debe realizar compra de tepes y no la reutilización del existente en la zona debido a la inexistencia del mismo.

Ítem 26 Instalaciones y Servicios Especializados
Se tomaron los menores presupuestos en base a los comparativos de diferentes proveedores, precautelando la mejor calidad para la provisión de los insumos a la Supervisión.

Lic. M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem 2 Remoción de Estructuras Existentes
Conocemos bien la zona de implantación del proyecto, no hay dificultades para ejecución de lo relativo al ítem, por lo que dicho trabajo no demanda muchas horas de equipos.

Ítem 6 Terraplén
El suelo de la zona es de fácil trabajabilidad, humedad óptima elevada, fácil compactación, además en base a los planos planialtimétricos se verificó que existe un importante volumen de corte que servirá como material de aporte para las zonas de relleno.

Ítem 8 Base Granular Estabilizada CBR≥100%
En la zona de proyecto existen yacimientos pétreos de muy buena calidad y con recubrimiento (destape) de poco espesor, que normalmente no supera los 50 (cincuenta) centímetros. Todo esto nos permite bajar el costo de la piedra triturada, material principal a ser utilizado en este ítem.

Ítem 19 Tachones Reflectivos
Nuestros precios son resultados de los valores de adquisición de los tachones (presupuestados por el proveedor) y del personal (mano de obra) con mucha experiencia que disponemos.

Ítem 25 Protección Forestal en Áreas de Préstamo
Considerando nuestras instalaciones cercanas, nos permiten optimizar la utilización de equipos y personales disponibles en obra, además que hemos verificado que existe mucho volumen de corte en la traza, lo cual disminuye la incidencia de préstamo para la ejecución de terraplén.

VII- CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero) (ver Anexo B), se resume lo siguiente:

Lotes	Tramos	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
LOTE 1	Nueva Toledo - Vaquería. Longitud 19,795 Km.	LÓPEZ COMERCIAL S.A.	19.536.350.433
		LOS TRIGALES S.A.	20.087.930.597
LOTE 2	Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Longitud 19,972	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	18.230.774.342
LOTE 3	Santa Fe del Paraná - Pikyry. Longitud 31,33 Km.	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	64.095.327.957

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ab. Borja A.
Jefa Interina
Dto. Selección de Contrataciones

LOTE Nº 1 - TRAMO: Nueva Toledo - Vaquería. Long.: 19,795 Km.

CRITERIOS	1 LOPEZ COMERCIAL S.A.	2 LOS TRIGALES S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS **a. Experiencia Específica en Construcción** Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 12 Km.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Colocación de Carpeta Asfáltica del Primer Tramo Camino de Vinculación Ayolas - San Cosme, Tramo Comprendido desde el Barrio Las Mercedes (Ayolas) hasta la estructura de entrega (Canal de Drenaje).Folio 533. Certificado Folio 536. (60% De Participación). Longitud: 12.526,2 m.	**CUMPLE** Contrato S.G. Ministro Nº 14/2019 Llamado MOPC Nº 83/18 Id Nº 351947- LPN Para La Contratación de Empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental. Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria. Lote 10. (100% de Participación), con 111,41% de ejecución de Pavimentación Asfáltica de 30,20 Km de Calzada. Folio 93. Certificado Folio 361.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: **Para el Lote 1 y Lote 2**		
Riego de Liga: 75.000 lts	75.517,03 lts. Folios 462, 491, 515, 543 CUMPLE	175.268 Lts. Folio361. CUMPLE
Carpeta concreto asfaltico: 5.700 m³	10.438,52 m3. Folios 456, 462, 481, 491, 515, 543 CUMPLE	10.152 m3 Folio 361.CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: _Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** **Jefe o Superintendente de Obras** Pedro Hugo Araujo (Folio 8 Anexos). Ingeniero Civil. Universidade Federal Fluminense (07/05/1992) (Folio 17 Anexo) Experiencia en cargo y tipo de obra: 58 Meses (4 Años + 10 Meses). F. 8/9 Anexos. Cumple **Especialista Ambiental** Jorge Coronel Britez. (Folio 24 Anexo). Ingeniero Agrónomo UNA 03/12/1999. (Folio 38 Anexo) CTCA Nº I - 501. Vigente Hasta El 09/12/2019. F.37. Obra Vial: Contrato MOPC S.G. Ministro Nº 330/2017. Fiscalizador Ambiental para el Consorcio Arrecife. Mejoramiento de la Transitabilidad en Caminos no Pavimentados en Varios Departamentos de la Región Oriental. (Folio 34 Anexo) Cumple **Especialista Social** Cristhian Omar Velázquez Romero. (Folio 43 Anexo). Ingeniero en Ecología Humana. UNA 2007. Cumple	**CUMPLE** **Jefe o Superintendente de Obras** Eloy Fernando Ramond Velázquez (Folio371). Ingeniero Civil UNA. 17/05/2001. Experiencia en cargo y tipo de obra= 39 Meses (3 Años + 3 Meses) Cumple **Especialista Ambiental** Diego Reinaldo Díaz López. F. 378. CTCA Nº I. 555. (Folio 387), Vigente hasta el 05/09/2020. Obra Vial: Especialista Ambiental para la Construcción de la Ampliación de la Ruta Nº 3 General Elizardo Aquino, Tramo: Mariano Roque Alonso - Limpio. Folio 385. Cumple **Especialista Social** Celeste Maria Houdin Gómez (Folio 399), Lic. en Trabajo Social UNA. 15/07/1999 (Folio 408)
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.		
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican: **EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)**		
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	AMMANN AV 110 10 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC S.A.E. F. 56 ANEXO. CUMPLE	AMMANN AV 110. 10 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC. F. 108 CUMPLE
- Un Compactador Neumático 21 tn.	AMMANN AP 240 24 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC S.A.E. F. 56 ANEXO. CUMPLE	AMMANN AP 240. 24 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC. F. 108 CUMPLE
- Una barredora sopladora.	GEHL R190 3121 kf. AÑO 2017. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC S.A.E. F. 56 ANEXO. CUMPLE	EDGE SHB72 AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC. F. 108 CUMPLE
- Una excavadora.	KOMATSU PC200. AÑO 2017. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE AGROVIAL S.A. F.57 CUMPLE	JOHN DEERE 210-G 159 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU & CIA S.A. F.109. CUMPLE
- Una pala cargadora.	VOLVO L60F AÑO 2015. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE CONSTRUCTORA VIAL URBANA. F. 54.	LIUGONG CLG835. 110 HP.AÑO 2014. CEDULA VERDE. F. 110. CUMPLE
- Una motoniveladora.	CATERPILLAR 140 K AÑO 2017. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE AGROVIAL S.A. F.57 CUMPLE	JOHN DEERE 620-G 185 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU & CIA S.A. F.109. CUMPLE
- Cuatro camiones volquetes.	HYUNDAI H270. AÑO 2017 + MERCEDES BENZ 1624 AÑO 2009 CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE CONSTRUCTORA VIAL URBANA. F. 54. + 2* SCANIA (R420 AÑO 2009)(G440 AÑO 2010) CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE AGROVIAL S.A. F.57 CUMPLE	2*(SCANIA:1 (P420 AÑO 2012) + 1 (P400 AÑO 2011) 12 m3 DESPACHO ADUANERO) F. 111/2 + 2* SINOTRUCK HOWO A7. 12 m3. AÑO 2013. CEDULA VERDE F.113. CUMPLEN
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	ROMANELLI 6000 LTS. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE MOVITEC SRL. FOLIO 55. CUMPLE	FORLAND 813. 7.500 LTS. AÑO 2013. CEDULA VERDE F. 114 CUMPLE
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	AMMANN AFT 500 168 H.P. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC S.A.E. F. 56 ANEXO. CUMPLE	AMMANN AFT 500. 169HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC. F. 108 CUMPLE
- Una excavadora.	VOLVO EC210. AÑO 2009. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE AGROVIAL S.A. F.57 CUMPLE	JOHN DEERE 210-G 159 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU & CIA S.A. F.109. CUMPLE
- Una planta asfáltica de 80 tn.	AMMANN PRIME 100 100 TN/H. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC S.A.E. F. 56 ANEXO. CUMPLE	AMMANN PRIME 100. 100 TN/H. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC. F. 108 CUMPLE
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	Ing. HUGO [illegible]E PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.		

Dpto. Gestión de Contratación

8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT		
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**Presenta** P/LOTE 1, Folio 68/70	**Presenta** PLAN DE TRABAJO Folio 413/424 DIAGRAMA Folio 124
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**Presenta** P/LOTE 1, Folio 76/77	**Presenta** Folio 125
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 772, 774 Fueron respondidos mediante: Memorandum DE 1638/2019 Memorándum DCV 1676/2019 No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 622, 623, 782, 783. Fueron respondidos mediante: Memorándum DE N° 1465/2019 Memorándum GPCV/UEP-MOPC 706/2019 Memorándum DCV N° 1493/2019 Memorandum DCV 1707/2019 Memorandum DE N° 1674 /2019, No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 370193	**Presenta** **CERTIFICADO Nº 67838 05/11/2019. F-81 DEL ANEXO**	**Presenta** **CERTIFICADO Nº 68104 "CONSTRUCCIONES VIALES" Folio 133**
OBSERVACIÓN DEL ACTA DE APERTURA:	No cuenta con observaciones	No cuenta con observaciones

Lic. Liz M. Isorja
Jefa Interina
Dpto. Gestión Contractual

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Víctor Alonso

LOTE Nº 2 - TRAMO: Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Long.: 19,972 Km

CRITERIOS	1º CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 12 Km.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** LPN Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la Región Oriental, Tramo: Iturbe - Maciel. Long.: 18,51 Km. Participación 100% Formulario Folio 175 Certificado Nº 8, Avance 75,53% Folio 178
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: **Para el Lote 1 y Lote 2**	
Riego de Liga: 75.000 lts	
Carpeta concreto asfaltico: 5.700 m³	**CUMPLE** (Folio 178) Riego de Liga: 95.220 lts. Carpeta de concreto: 7610,4 m3
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
_Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** **Jefe o Superintendente de Obras** 1. Ing. Sigfredo I. Feldmann. Folios 323-339. Cumple 2. Ing. Edgar Jara Rolón. Folios 340-347. Cumple 3. Ing. Gualberto Céspedes Osorio. Folios 348-354. Se solicitó aclaración sobre cual de los profesionales es propuesto para el cargo de Jefe o Superintendente de Obas en el presente llamado. Mediante MEU Nº 60092 respondieron que el profesional propuesto es el Ing. Gualberto Céspedes Osorio. El mismo cumple con la experiencia requerida. **Ing. Gualberto Céspedes Osorio: Cumple**. Folios 348-354.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**Especialista Ambiental** **1.** Ingeniero Agrónomo Antonio Rodolfo Arpea Chaves. Folios 355-362. 2. Ingeniera Agrónoma Laura Celeste Machado Silguero. Folios 367-378 Se solicitó aclaración sobre cual de los profesionales es propuesto para el cargo de Especialista Ambiental en el presente llamado. Mediante MEU Nº 60092 respondieron que el profesional propuesto es la Ing. Agrónoma Laura Celeste Machado Silguero. La misma cumple con la experiencia requerida. **Ingeniera Agrónoma Laura Celeste Machado Silguero: Cumple. Folios 367-378** **Especialista Social** 1. Licenciada en Trabajo Social Fátima Luz Marina Doria Pereira. Folios 363-366
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Una barredora sopladora.	Carta compromiso de Pampeiro. Folio 396
- Una excavadora.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Una pala cargadora.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Una motoniveladora.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Cuatro camiones volquetes.	Carta compromiso de Timbo S.A. Folio 398 (4 unidades)
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Carta compromiso de Timbo S.A. Folio 398
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Una excavadora.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
- Una planta asfáltica de 80 tn.	Carta compromiso de Kurosu & Cia S.A.. Folio 397
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**Presenta** Folio 404
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**Presenta** Folio 402-403

APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 768, 769, 771. Fueron respondidos mediante: Memorándum G.P.C.V. /UEP – MOPC N° 809/2019 Memorándum UEP CAF N° 928/2019 Memorándum DE 1677/2019 No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 370193	**Presenta** **Folio 08**
OBSERVACIÓN DEL ACTA DE APERTURA:	No cuenta con observaciones

Lic. [illegible] Borja A.
Jefa Interna

Ing. Eduardo Duarte.

Ing. HUGO [illegible]CE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LOTE Nº 3 - TRAMO: Santa Fe del Parana - Pikyry. Long.: 31,33 Km.

CRITERIOS	1° CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 3** **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud *mínima* igual o mayor a 18 Km.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Ejecución de Trabajos relativos a la Realización del proyecto definitivo, verificación de los proyectos existentes, duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotación de la concesión, del tramo de la Ruta Nº 7; Subcontratista, Tramo 3; Long. 37,33 km.F. 81- F Cert. F 82 - 93
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 3	
Riego de Liga: 75.000 lts	Cumple 172.969,69 lt. Cert. Folio 82 - 93
Carpeta concreto asfaltico: 10.200 m³	Cumple 26.890,7 m3. Cert. Folio 82 - 93
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
_Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	CUMPLE **Superintendente de Obras:** Ing. Ramón Iborra F.445 -457 **Especialista Ambiental:** Lic. Natalia Spinzi F.458 - 475 CCTA F473
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**Especialista Social:** Lic. En Trabajo Social Clara Antonia Benitez Díaz F. 476 - 490
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	Formulario Nº 7 F. 493
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Una barredora sopladora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.495
- Una excavadora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una pala cargadora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una motoniveladora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.496
- Cuatro camiones volquetes.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.497
- Una excavadora.	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.494
- Una planta asfáltica de 80 tn	Cumple Carta Compromiso Alquiler F.497
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características. **La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.**	Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**Presenta** Folio 506 - 508
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**Presenta** Folio 510
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del *Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.*	*Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 767, 773.* *Fueron respondidos mediante:* *Memorandum DCV N° 1675/2019,* *Memorandum DE N° 1662/2019* *No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03*
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**

Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

LOTE 1: Nueva Toledo - Vaquería. Long.: 19,795 Km

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L)		LOS TRIGALES S.A.		LOPEZ COMERCIAL S.A.		CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA)		ING. CARLOS V. GUEYRAUD		B & B S.A.		CONCRET MIX S.A.	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	5.542,6	53.106	294.345.316	53.686	297.560.024	51.730	286.718.698	49.400	273.804.440	45.042	249.649.789	57.268	317.413.617	76.895	426.198.227
2	72131701-010	Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico	Metros cúbicos	989,75	284.880	281.959.980	237.085	234.654.879	260.344	257.675.474	76.500	75.715.875	255.024	252.410.004	259.605	256.944.049	216.027	213.812.723
3	72131701-004	Riego de Liga	Litros	126.688	6.633	840.321.504	6.310	799.401.280	5.050	639.774.400	6.900	874.147.200	5.468	692.729.984	4.726	598.727.488	7.414	939.264.832
4	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	7.918	537.931	4.259.337.658	459.259	3.636.412.762	555.466	4.398.179.788	470.200	3.723.043.600	521.272	4.127.431.696	600.613	4.755.653.734	525.836	4.163.569.448
5	72131701-9999	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.501,6	1.370.959	13.026.304.034	1.320.937	12.551.014.999	1.188.580	11.293.411.728	1.313.200	12.477.501.120	1.394.276	13.247.852.842	1.315.558	12.499.905.893	1.214.474	11.539.446.158
6	72131701-001	Pórtico de Señalización	Unidad	1	51.498.629	51.498.629	49.760.451	49.760.451	62.215.450	62.215.450	43.989.100	43.989.100	54.128.013	54.128.013	57.178.573	57.178.573	58.661.196	58.661.196
7	55121703-003	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	7.126,2	103.062	734.440.424	85.643	610.309.147	95.217	678.535.385	92.200	657.035.640	98.560	702.358.272	102.537	730.699.169	98.433	701.453.245
8	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.939	28.344	168.335.016	22.702	134.827.178	26.536	157.597.304	32.600	193.611.400	30.800	182.921.200	29.850	177.279.150	25.964	154.200.196
9	72131701-001	Tachones Reflectivos	Unidad	445	123.297	54.867.165	88.452	39.361.140	120.885	53.793.825	95.800	42.631.000	123.200	54.824.000	117.490	52.283.050	92.623	41.217.235
10	72131701-019	Señalización Vertical	Metros cuadrados	63,34	118.792	7.524.285	1.385.151	87.735.464	1.516.598	96.061.317	1.419.000	89.879.460	1.478.400	93.641.856	1.610.525	102.010.654	1.540.916	97.601.619
11	72131701-001	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	197,95	293.370	58.072.592	397.232	78.632.074	344.240	68.142.308	289.700	57.346.115	308.000	60.968.600	348.033	68.893.132	350.814	69.443.631
12	72131701-9998	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	22	2.618.974	57.617.428	2.329.902	51.257.844	2.103.454	46.275.988	2.789.500	61.369.000	1.801.312	39.628.864	3.005.763	66.126.786	3.702.638	81.458.036
13	72131701-021	Cunetas Revestidas de Hormigón	Metros cúbicos	118,77	994.188	118.079.709	915.199	108.698.185	1.130.383	134.255.589	1.053.200	125.088.564	819.532	97.335.816	1.294.616	153.761.542	1.244.193	147.772.803
14	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	180,5	29.355	5.298.578	122.832	22.171.176	136.414	24.622.727	33.500	6.046.750	147.840	26.685.120	134.722	24.317.321	92.917	16.771.519
15	72131701-999	Limpieza de Cunetas laterales y zanjas de drenajes	Metros	4.650	29.355	136.500.750	29.323	136.351.950	29.823	138.676.950	33.500	155.775.000	27.104	126.033.600	26.631	123.834.150	30.972	144.019.800
16	72141204-001	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	2.771,3	7.306	20.247.118	8.023	22.234.140	6.753	18.714.589	19.900	55.148.870	6.160	17.071.208	7.833	21.707.593	11.562	32.041.771
17	72131701-004	Dársena de pesaje	Unidad	1	302.552.382	302.552.382	213.488.477	213.488.477	293.261.535	293.261.535	312.180.600	312.180.600	283.360.000	283.360.000	292.017.631	292.017.631	354.022.961	354.022.961
18	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	18.377.402	220.528.824	35.791.825	429.501.900	27.416.400	328.996.800	27.694.200	332.330.400	27.596.800	331.161.600	35.186.880	422.242.560	51.553.009	618.636.108
19	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	632.191.204	632.191.204	584.557.527	584.557.527	559.440.578	559.440.578	592.575.500	592.575.500	579.807.536	579.807.536	634.603.835	634.603.835	612.358.500	612.358.500
					PRECIO TOTAL	21.270.022.595	PRECIO TOTAL	20.087.930.597	PRECIO TOTAL	19.536.350.433	PRECIO TOTAL	20.149.219.634	PRECIO TOTAL	21.220.000.000	PRECIO TOTAL	21.355.599.927	PRECIO TOTAL	20.411.950.008
					Precio Ofertado	21.270.022.595	Precio Ofertado	20.087.930.597	Precio Ofertado	19.536.350.433	Precio Ofertado	20.149.219.634	Precio Ofertado	21.220.000.000	Precio Ofertado	21.355.599.927	Precio Ofertado	20.411.950.008
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Carolina Galvín
D.G.C.
Dirección de Vialidad

M. Borja A.
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ALCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 172/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTA SFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -7MA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD FERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 370193. LOTE 2

LOTE 2: Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Long.: 19,972 Km

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L)		LOS TRIGALES S.A.		CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		LOPEZ COMERCIAL S.A.		CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A		ING. CARLOS V. GUEYRAUD	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)		Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	4.893,14	53.087	259.762.123	53.373	261.161.561	39.863	195.055.240	54.472	266.539.122	39.965	195.554.340	45.444	222.363.854
2	72131701-010	Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico	Metros cúbicos	873,78	301.542	263.481.369	241.648	211.147.189	213.706	186.732.029	295.782	258.448.396	223.691	195.456.722	248.600	217.221.708
3	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	10.385,44	6.882	71.472.598	6.749	70.091.335	5.142	53.401.932	5.443	56.527.950	5.495	57.067.993	5.594	58.096.151
4	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100% - (En banquin	Metros cúbicos	5.592,16	314.851	1.760.697.168	291.173	1.628.286.004	237.835	1.330.011.374	324.900	1.816.892.784	208.810	1.167.698.930	288.998	1.616.123.056
5	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	31.156,32	9.199	286.606.988	7.390	230.245.205	7.642	238.096.597	9.470	295.050.350	10.446	325.458.919	8.573	267.103.131
6	72131701-004	Riego de Liga	Litros	119.832	6.241	747.871.512	6.241	747.871.512	4.986	597.482.352	5.091	610.064.712	6.179	740.441.928	6.107	731.814.024
7	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	6.990,2	548.468	3.833.901.014	484.196	3.384.626.879	453.087	3.167.168.747	561.329	3.923.801.976	555.827	3.885.341.895	525.927	3.676.334.915
8	72131701-9999	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.586,56	1.397.702	13.399.154.085	1.367.451	13.109.151.059	1.058.613	10.148.457.041	1.201.624	11.519.440.573	1.376.102	13.192.084.389	1.419.155	13.604.814.557
9	72131701-001	Pórtico de Señalización	Unidad	1	50.289.579	50.289.579	49.161.570	49.161.570	47.704.306	47.704.306	62.717.188	62.717.188	55.636.101	55.636.101	49.691.992	49.691.992
10	55121703-003	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	7.189,92	94.677	680.720.056	84.695	608.950.274	81.903	588.876.018	95.985	690.124.471	105.030	755.157.298	99.440	714.965.645
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.992	20.981	125.718.152	22.452	134.532.384	22.198	133.010.416	26.751	160.291.992	30.077	180.221.384	31.075	186.201.400
12	72131701-001	Tachones Reflectivos	Unidad	449	131.000	58.819.000	87.471	39.274.479	87.805	39.424.445	121.859	54.714.691	100.882	45.296.018	118.674	53.284.626
13	72131701-019	Señalización Vertical	Metros cuadrados	63,91	1.183.158	75.615.628	1.369.819	87.545.132	1.382.771	88.372.895	1.528.828	97.707.397	1.379.751	88.179.886	1.491.600	95.328.156
14	72131701-001	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	199,72	291.486	58.215.584	392.840	78.458.005	313.051	62.522.546	347.016	69.306.036	318.753	63.661.349	310.750	62.062.990
15	72131701-9998	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	23	2.610.354	60.038.142	2.263.267	52.055.141	1.816.324	41.775.452	2.140.857	49.239.711	2.448.946	56.325.758	1.827.836	42.040.228
16	72131701-021	Cunetas Revestidas de Hormigón	Metros cúbicos	119,83	993.695	119.074.472	881.584	105.640.211	828.425	99.270.168	1.157.723	138.729.947	903.127	108.221.708	955.997	114.557.121
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	423,5	15.824	6.701.464	121.472	51.443.392	108.053	45.760.446	137.514	58.237.179	101.980	43.188.530	149.160	63.169.260
18	72131701-999	Limpieza de Cunetas laterales y zanjas de drenajes	Metros	1.500	15.824	23.736.000	27.914	41.871.000	24.012	36.018.000	30.063	45.094.500	22.884	34.326.000	24.860	37.290.000
19	72141204-001	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	2.796,08	7.276	20.344.278	7.935	22.186.895	6.805	19.027.324	6.807	19.032.917	7.193	20.112.203	6.215	17.377.637
20	72131701-004	Dársena de pesaje	Unidad	1	322.975.653	322.975.653	222.956.643	222.956.643	266.180.139	266.180.139	314.532.797	314.532.797	239.265.294	239.265.294	285.889.999	285.889.999
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	18.303.702	219.644.424	33.112.112	397.345.344	25.659.035	307.908.420	27.637.500	331.650.000	29.817.362	357.808.344	27.843.200	334.118.400
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	681.059.240	681.059.240	645.421.333	645.421.333	538.518.455	538.518.455	615.196.546	615.196.546	589.468.880	589.468.880	650.151.150	650.151.150
					PRECIO TOTAL	23.125.898.528	PRECIO TOTAL	22.179.422.547	PRECIO TOTAL	18.230.774.342	PRECIO TOTAL	21.453.341.235	PRECIO TOTAL	22.395.973.869	PRECIO TOTAL	23.100.000.000
					Precio Ofertado	23.125.898.528	Precio Ofertado	22.179.422.547	Precio Ofertado	18.230.774.342	Precio Ofertado	21.453.341.235	Precio Ofertado	22.395.973.869	Precio Ofertado	23.100.000.000
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. TR CONSTRUCCIONES S.A.)		EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.		CONSORCIO RIO TEMBEY (SOTEC S.A - CONSTRUCTORA RIO PARANA)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	4.893,14	45.560	222.931.458	39.648	194.003.215	41.045	200.838.931
2	72131701-010	Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico	Metros cúbicos	873,78	289.971	253.370.860	213.147	186.243.586	164.200	143.474.676
3	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	10.385,44	10.891	113.107.827	4.500	46.734.480	11.928	123.877.528
4	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100% - (En banquin	Metros cúbicos	5.592,16	232.763	1.301.647.938	237.621	1.328.814.651	214.172	1.197.684.092
5	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	31.156,32	7.544	235.043.278	9.254	288.320.585	11.160	347.704.531
6	72131701-004	Riego de Liga	Litros	119.832	6.153	737.326.296	5.330	638.704.560	5.631	674.773.992
7	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	6.990,2	505.503	3.533.567.071	474.253	3.315.123.321	570.745	3.989.621.699
8	72131701-9999	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.586,56	1.237.983	11.867.998.308	1.154.193	11.064.740.446	1.425.382	13.664.510.066
9	72131701-001	Pórtico de Señalización	Unidad	1	61.548.677	61.548.677	49.456.000	49.456.000	34.361.600	34.361.600
10	55121703-003	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	7.189,92	91.477	657.712.312	68.991	496.039.771	84.103	604.693.842
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.992	25.152	150.710.784	21.019	125.945.848	23.520	140.931.840
12	72131701-001	Tachones Reflectivos	Unidad	449	99.999	44.899.551	86.610	38.887.890	84.028	37.728.572
13	72131701-019	Señalización Vertical	Metros cuadrados	63,91	1.518.480	97.046.057	1.149.852	73.487.041	944.944	60.391.371
14	72131701-001	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	199,72	299.697	59.855.485	253.462	50.621.431	347.303	69.363.355
15	72131701-9998	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	23	3.474.435	79.912.005	2.383.484	54.820.132	2.061.665	47.418.295
16	72131701-021	Cunetas Revestidas de Hormigón	Metros cúbicos	119,83	1.118.126	133.985.039	806.194	96.606.227	1.097.597	131.525.049
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	423,5	121.464	51.440.004	105.094	44.507.309	47.243	20.007.411
18	72131701-999	Limpieza de Cunetas laterales y zanjas de drenajes	Metros	1.500	30.267	45.400.500	24.728	37.092.000	26.003	39.004.500
19	72141204-001	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	2.796,08	8.800	24.605.504	6.800	19.013.344	8.032	22.458.115
20	72131701-004	Dársena de pesaje	Unidad	1	280.479.839	280.479.839	234.916.000	234.916.000	265.136.860	265.136.860
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	26.389.724	316.676.688	19.572.212	234.866.544	19.559.522	234.714.264
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	611.055.973	611.055.973	493.076.320	493.076.320	881.532.539	881.532.539
					PRECIO TOTAL	20.880.321.454	PRECIO TOTAL	19.112.020.701	PRECIO TOTAL	22.931.753.128
					Precio Ofertado	20.880.321.454	Precio Ofertado	19.112.020.701	Precio Ofertado	22.931.753.128
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Luis M. Borja A.
Interina
Gestión de Contrataciones

Sevín
D.G.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LOTE 2: Iturbe - Vallepe - Puente sobre el Río Tebicuarymi. Long.: 19,972 Km

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)		LOS TRIGALES S.A.		CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		LOPEZ COMERCIAL S.A.		CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A		ING. CARLOS V. GUEYRAUD	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)		Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	4.893,14	53.087	259.762.123	53.373	261.161.561	39.863	195.055.240	54.472	266.539.122	39.965	195.554.340	45.444	222.363.854
2	72131701-010	Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico	Metros cúbicos	873,78	301.542	263.481.369	241.648	211.147.189	213.706	186.732.029	295.782	258.448.396	223.691	195.456.722	248.600	217.221.708
3	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	10.385,44	6.882	71.472.598	6.749	70.091.335	5.142	53.401.932	5.443	56.527.950	5.495	57.067.993	5.594	58.096.151
4	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100% - (En banquin	Metros cúbicos	5.592,16	314.851	1.760.697.168	291.173	1.628.286.004	237.835	1.330.011.374	324.900	1.816.892.784	208.810	1.167.698.930	288.998	1.616.123.056
5	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	31.156,32	9.199	286.606.988	7.390	230.245.205	7.642	238.096.597	9.470	295.050.350	10.446	325.458.919	8.573	267.103.131
6	72131701-004	Riego de Liga	Litros	119.832	6.241	747.871.512	6.241	747.871.512	4.986	597.482.352	5.091	610.064.712	6.179	740.441.928	6.107	731.814.024
7	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	6.990,2	548.468	3.833.901.014	484.196	3.384.626.879	453.087	3.167.168.747	561.329	3.923.801.976	555.827	3.885.341.895	525.927	3.676.334.915
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.586,56	1.397.702	13.399.154.085	1.367.451	13.109.151.059	1.058.613	10.148.457.041	1.201.624	11.519.440.573	1.376.102	13.192.084.389	1.419.155	13.604.814.557
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	50.289.579	50.289.579	49.161.570	49.161.570	47.704.306	47.704.306	62.717.188	62.717.188	55.636.101	55.636.101	49.691.992	49.691.992
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	7.189,92	94.677	680.720.056	84.695	608.950.274	81.903	588.876.018	95.985	690.124.471	105.030	755.157.298	99.440	714.965.645
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.992	20.981	125.718.152	22.452	134.532.384	22.198	133.010.416	26.751	160.291.992	30.077	180.221.384	31.075	186.201.400
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	449	131.000	58.819.000	87.471	39.274.479	87.805	39.424.445	121.859	54.714.691	100.882	45.296.018	118.674	53.284.626
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	63,91	1.183.158	75.615.628	1.369.819	87.545.132	1.382.771	88.372.895	1.528.828	97.707.397	1.379.751	88.179.886	1.491.600	95.328.156
14	72131701-019	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	199,72	291.486	58.215.584	392.840	78.458.005	313.051	62.522.546	347.016	69.306.036	318.753	63.661.349	310.750	62.062.990
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	23	2.610.354	60.038.142	2.263.267	52.055.141	1.816.324	41.775.452	2.140.857	49.239.711	2.448.946	56.325.758	1.827.836	42.040.228
16	72131701-9998	Cunetas Revestidas de Hormigón	Metros cúbicos	119,83	993.695	119.074.472	881.584	105.640.211	828.425	99.270.168	1.157.723	138.729.947	903.127	108.221.708	955.997	114.557.121
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	423,5	15.824	6.701.464	121.472	51.443.392	108.053	45.760.446	137.514	58.237.179	101.980	43.188.530	149.160	63.169.260
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas laterales y zanjas de drenajes	Metros	1.500	15.824	23.736.000	27.914	41.871.000	24.012	36.018.000	30.063	45.094.500	22.884	34.326.000	24.860	37.290.000
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	2.796,08	7.276	20.344.278	7.935	22.186.895	6.805	19.027.324	6.807	19.032.917	7.193	20.112.203	6.215	17.377.637
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	322.975.653	322.975.653	222.956.643	222.956.643	266.180.139	266.180.139	314.532.797	314.532.797	239.265.294	239.265.294	285.889.999	285.889.999
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	18.303.702	219.644.424	33.112.112	397.345.344	25.659.035	307.908.420	27.637.500	331.650.000	29.817.362	357.808.344	27.843.200	334.118.400
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	681.059.240	681.059.240	645.421.333	645.421.333	538.518.455	538.518.455	615.196.546	615.196.546	589.468.880	589.468.880	650.151.150	650.151.150
					PRECIO TOTAL	**23.125.898.528**	**PRECIO TOTAL**	**22.179.422.547**	**PRECIO TOTAL**	**18.230.774.342**	**PRECIO TOTAL**	**21.453.341.235**	**PRECIO TOTAL**	**22.395.973.869**	**PRECIO TOTAL**	**23.100.000.000**
					Precio Ofertado	**23.125.898.528**	**Precio Ofertado**	**22.179.422.547**	**Precio Ofertado**	**18.230.774.342**	**Precio Ofertado**	**21.453.341.235**	**Precio Ofertado**	**22.395.973.869**	**Precio Ofertado**	**23.100.000.000**
					Diferencia	0	**Diferencia**	0	**Diferencia**	0	**Diferencia**	0	**Diferencia**	0	**Diferencia**	0

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. TR CONSTRUCCIONES S.A.)		EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.		CONSORCIO RIO TEMBEY (SOTEC S.A - CONSTRUCTORA RIO PARANA)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-008	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	4.893,14	45.560	222.931.458	39.648	194.003.215	41.045	200.838.931
2	72131701-010	Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico	Metros cúbicos	873,78	289.971	253.370.860	213.147	186.243.586	164.200	143.474.676
3	72131701-004	Regularización de Subrasante en Banquina	Metros cuadrados	10.385,44	10.891	113.107.827	4.500	46.734.480	11.928	123.877.528
4	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100% - (En banquin	Metros cúbicos	5.592,16	232.763	1.301.647.938	237.621	1.328.814.651	214.172	1.197.684.092
5	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	31.156,32	7.544	235.043.278	9.254	288.320.585	11.160	347.704.531
6	72131701-004	Riego de Liga	Litros	119.832	6.153	737.326.296	5.330	638.704.560	5.631	674.773.992
7	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	6.990,2	505.503	3.533.567.071	474.253	3.315.123.321	570.745	3.989.621.699
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	9.586,56	1.237.983	11.867.998.308	1.154.193	11.064.740.446	1.425.382	13.664.510.066
9	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	61.548.677	61.548.677	49.456.000	49.456.000	34.361.600	34.361.600
10	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	7.189,92	91.477	657.712.312	68.991	496.039.771	84.103	604.693.842
11	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.992	25.152	150.710.784	21.019	125.945.848	23.520	140.931.840
12	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	449	99.999	44.899.551	86.610	38.887.890	84.028	37.728.572
13	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	63,91	1.518.480	97.046.057	1.149.852	73.487.041	944.944	60.391.371
14	72131701-019	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	199,72	299.697	59.855.485	253.462	50.621.431	347.303	69.363.355
15	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	23	3.474.435	79.912.005	2.383.484	54.820.132	2.061.665	47.418.295
16	72131701-9998	Cunetas Revestidas de Hormigón	Metros cúbicos	119,83	1.118.126	133.985.039	806.194	96.606.227	1.097.597	131.525.049
17	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	423,5	121.464	51.440.004	105.094	44.507.309	47.243	20.007.411
18	72131701-021	Limpieza de Cunetas laterales y zanjas de drenajes	Metros	1.500	30.267	45.400.500	24.728	37.092.000	26.003	39.004.500
19	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	2.796,08	8.800	24.605.504	6.800	19.013.344	8.032	22.458.115
20	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	280.479.839	280.479.839	234.916.000	234.916.000	265.136.860	265.136.860
21	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	26.389.724	316.676.688	19.572.212	234.866.544	19.559.522	234.714.264
22	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	611.055.973	611.055.973	493.076.320	493.076.320	881.532.539	881.532.539
					PRECIO TOTAL	**20.880.321.454**	**PRECIO TOTAL**	**19.112.020.701**	**PRECIO TOTAL**	**22.931.753.128**
					Precio Ofertado	**20.880.321.454**	**Precio Ofertado**	**19.112.020.701**	**Precio Ofertado**	**22.931.753.128**
					Diferencia	0	**Diferencia**	0	**Diferencia**	0

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dto. Gestión de Contrataciones

Silvia Servín
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 172/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTA FÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -7MA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-AD REFERÉ LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 370193. LOTE 3

LOTE 3: Santa Fe del Parana - Pikyry. Long.: 31,33 Km

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO VIAL SANTA FE (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L)		LOS TRIGALES S.A.		CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. - MM S.A.)		TECNOEDIL S.A.		PROEL INGENIERIA (DE AUGUSTO ORTELLADO)		CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC INGENIERIA S.A.I - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	31,34	9.876.868	309.541.043	7.614.487	238.638.023	10.087.705	316.148.675	9.041.575	283.362.961	4.457.917	139.711.119	3.641.244	114.116.587
2	72131701-004	Remoción de Estructuras Existentes	Unidad Medida Global	1	49.108.783	49.108.783	40.402.505	40.402.505	69.676.415	69.676.415	41.026.381	41.026.381	34.541.020	34.541.020	51.641.768	51.641.768
3	72103004-002	Excavación No Clasificada	Metros cúbicos	4.446,54	27.535	122.435.479	34.508	153.441.202	23.875	106.161.143	23.110	102.759.539	23.194	103.133.049	24.467	108.793.494
4	72103004-003	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	4.926,84	30.563	150.579.011	39.635	195.275.303	26.723	131.659.945	25.001	123.175.927	36.649	180.563.759	35.911	176.927.751
5	72103004-004	Ezcavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	344,88	34.944	12.051.487	36.512	12.592.259	21.027	7.251.792	27.432	9.460.748	29.454	10.158.096	25.011	8.625.794
6	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	98.536,89	52.030	5.126.874.387	52.510	5.174.172.094	34.255	3.375.381.167	49.642	4.891.568.293	38.261	3.770.119.948	59.036	5.817.223.838
7	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR?80%	Metros cúbicos	72.049,8	200.421	14.440.292.966	213.628	15.391.854.674	209.757	15.112.949.899	305.555	22.015.176.639	211.048	15.205.966.190	272.461	19.630.760.558
8	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR?100%	Metros cúbicos	52.392,74	290.523	15.221.296.003	273.898	14.350.266.701	256.371	13.431.979.147	309.117	16.195.486.611	259.918	13.617.816.195	293.020	15.352.120.675
9	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	463.624,8	9.041	4.191.631.817	7.286	3.377.970.293	7.651	3.547.193.345	7.919	3.671.444.791	6.868	3.184.175.126	12.526	5.807.364.245
10	72131701-004	Riego de Liga	Litros	112.773,6	6.493	732.238.985	6.338	714.759.077	6.774	763.928.366	7.297	822.908.959	5.940	669.875.184	5.281	595.557.382
11	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	16.916,04	1.337.330	22.622.327.773	1.393.527	23.572.958.473	1.094.218	18.509.835.457	1.472.680	24.911.913.787	1.216.860	20.584.452.434	1.287.213	21.774.546.597
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H"A" D=1,00 m	Metros	174	1.992.545	346.702.830	2.639.408	459.256.992	2.115.268	368.056.632	2.851.088	496.089.312	2.486.642	432.675.708	1.609.026	279.970.524
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H"A" D=1,20 m	Metros	32	3.433.826	109.882.432	2.969.314	95.018.048	2.799.170	89.573.440	3.619.376	115.820.032	4.840.707	154.902.624	1.748.512	55.952.384
14	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	4.537,29	919.889	4.173.803.161	950.892	4.314.472.763	1.046.609	4.748.768.550	1.614.542	7.325.645.271	1.160.430	5.265.207.435	597.303	2.710.136.929
15	72131701-9998	Badén de Hormigón	Metros cúbicos	10,4	1.034.303	10.756.751	1.315.751	13.683.810	1.643.460	17.091.984	1.298.070	13.499.928	1.170.255	12.170.652	989.233	10.288.023
16	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	50.414.356	50.414.356	48.429.149	48.429.149	58.327.798	58.327.798	57.148.884	57.148.884	45.869.786	45.869.786	61.061.277	61.061.277
17	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	11.277,36	95.505	1.077.044.267	91.562	1.032.577.636	93.458	1.053.959.511	91.540	1.032.329.534	79.263	893.877.386	31.667	357.120.159
18	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	9.398	19.334	181.700.932	24.924	234.235.752	23.739	223.099.122	23.251	218.512.898	23.658	222.337.884	38.466	361.503.468
19	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	470	128.758	60.516.260	101.131	47.531.570	86.273	40.548.310	84.469	39.700.430	80.454	37.813.380	114.542	53.834.740
20	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	93,98	1.160.334	109.048.189	1.784.177	167.676.954	1.468.946	138.051.545	1.439.255	135.261.185	1.123.810	105.615.664	1.169.579	109.917.034
21	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	939,78	287.194	269.899.177	341.803	321.219.623	320.237	300.952.328	245.065	230.307.186	297.050	279.161.649	290.728	273.220.360
22	72102201-011	Traslado de Líneas Eléctricas	Unidad	16	3.608.836	57.741.376	2.406.723	38.507.568	4.823.876	77.182.016	2.051.320	32.821.120	3.199.339	51.189.424	4.656.960	74.511.360
23	72131701-018	Traslado de Alambrados	Metros	62.674,7	14.362	900.134.041	27.656	1.733.331.503	31.760	1.990.548.472	45.920	2.878.022.224	13.292	833.072.112	10.384	650.814.085
24	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	156.686,74	7.538	1.181.104.646	7.825	1.226.073.741	8.517	1.334.500.965	8.889	1.392.788.432	6.578	1.030.685.376	12.059	1.889.485.398
25	72131701-999	Protección Forestal en Áreas de Préstamo	Unidad	5	6.394.160	31.970.800	59.302.759	296.513.795	57.810.812	289.054.060	39.068.256	195.341.280	26.288.732	131.443.660	57.307.308	286.536.540
26	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	18	18.634.912	335.428.416	21.774.368	391.938.624	33.888.479	609.992.622	40.991.837	737.853.066	22.661.433	407.905.794	33.343.834	600.189.012
27	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	2.167.200.333	2.167.200.333	2.207.236.517	2.207.236.517	2.027.824.743	2.027.824.743	2.627.308.039	2.627.308.039	1.339.930.697	1.339.930.697	1.930.305.500	1.930.305.500
					PRECIO TOTAL	74.041.725.701	PRECIO TOTAL	75.850.034.649	PRECIO TOTAL	68.739.697.449	PRECIO TOTAL	90.596.733.457	PRECIO TOTAL	68.744.371.351	PRECIO TOTAL	79.142.525.482
					Precio Ofertado	74.041.725.701	Precio Ofertado	75.850.034.649	Precio Ofertado	68.739.697.449	Precio Ofertado	90.596.698.720	Precio Ofertado	68.744.371.351	Precio Ofertado	79.142.525.482
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	-34.737	Diferencia	0	Diferencia	0

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)		B & B S.A.		CONSTRUCTORA ACARAY S.A.		BRIALES S.A.	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	31,34	5.864.282	183.786.598	9.354.158	293.159.312	8.580.740	268.920.392	7.034.211	220.452.173
2	72131701-004	Remoción de Estructuras Existentes	Unidad Medida Global	1	27.501.665	27.501.665	54.508.657	54.508.657	24.700.201	24.700.201	56.080.786	56.080.786
3	72103004-002	Excavación No Clasificada	Metros cúbicos	4.446,54	22.747	101.145.445	33.110	147.224.939	24.955	110.963.406	25.355	112.742.022
4	72103004-003	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	4.926,84	26.079	128.487.060	35.716	175.967.017	23.951	118.002.745	26.719	131.640.238
5	72103004-004	Ezcavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	344,88	23.936	8.255.048	38.704	13.348.236	44.292	15.275.425	24.097	8.310.573
6	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	98.536,89	44.716	4.406.175.573	45.585	4.491.804.131	39.730	3.914.870.640	45.441	4.477.614.818
7	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR?80%	Metros cúbicos	72.049,8	232.597	16.758.567.331	193.190	13.919.300.862	200.968	14.479.704.206	197.165	14.205.698.817
8	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR?100%	Metros cúbicos	52.392,74	238.544	12.497.973.771	193.417	10.133.646.593	209.143	10.957.574.822	265.117	13.890.206.051
9	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	463.624,8	7.224	3.349.225.555	7.347	3.406.251.406	6.525	3.025.151.820	6.163	2.857.319.642
10	72131701-004	Riego de Liga	Litros	112.773,6	5.821	656.455.126	4.668	526.427.165	7.443	839.373.905	4.275	482.107.140
11	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	16.916,04	1.272.457	21.524.933.510	1.174.012	19.859.633.952	1.030.656	17.434.618.122	1.169.207	19.778.352.380
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H"A" D=1,00 m	Metros	174	2.855.215	496.807.410	2.472.038	430.134.612	2.675.889	465.604.686	1.983.793	345.179.982
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H"A" D=1,20 m	Metros	32	4.024.162	128.773.184	3.479.992	111.359.744	3.616.906	115.740.992	3.178.019	101.696.608
14	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	4.537,29	1.151.781	5.225.964.413	1.369.498	6.213.809.580	932.141	4.229.394.038	1.328.609	6.028.284.330
15	72131701-9998	Badén de Hormigón	Metros cúbicos	10,4	1.229.852	12.790.461	1.427.145	14.842.308	1.279.368	13.305.427	1.339.031	13.925.922
16	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	1	58.552.744	58.552.744	51.796.469	51.796.469	51.669.209	51.669.209	49.104.994	49.104.994
17	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	11.277,36	87.024	981.400.977	90.408	1.019.563.563	82.763	933.348.146	100.070	1.128.525.415
18	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	9.398	23.927	224.865.946	26.319	247.345.962	21.652	203.485.496	32.254	303.123.092
19	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	470	95.131	44.711.570	103.593	48.688.710	78.661	36.970.670	108.835	51.152.450
20	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	93,98	1.444.567	135.760.407	1.420.024	133.453.856	1.301.253	122.291.757	1.512.474	142.142.307
21	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	939,78	273.606	257.129.447	306.866	288.386.529	283.663	266.580.814	303.603	285.320.027
22	72102201-011	Traslado de Líneas Eléctricas	Unidad	16	2.631.951	42.111.216	2.071.859	33.149.744	4.282.517	68.520.272	2.020.916	32.334.656
23	72131701-018	Traslado de Alambrados	Metros	62.674,7	15.539	973.902.163	20.719	1.298.557.109	32.781	2.054.539.341	25.813	1.617.822.031
24	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	156.686,74	8.879	1.391.221.564	6.906	1.082.078.626	9.881	1.548.221.678	8.037	1.259.291.329
25	72131701-999	Protección Forestal en Áreas de Préstamo	Unidad	5	59.758.254	298.791.270	65.608.861	328.044.305	39.754.348	198.771.740	58.103.045	290.515.225
26	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	18	25.087.564	451.576.152	23.306.630	419.519.340	37.492.676	674.868.168	21.105.542	379.899.756
27	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.393.475.226	1.393.475.226	1.973.514.526	1.973.514.526	1.922.859.839	1.922.859.839	2.110.788.951	2.110.788.951
					PRECIO TOTAL	71.760.340.832	PRECIO TOTAL	66.715.517.253	PRECIO TOTAL	64.095.327.957	PRECIO TOTAL	70.359.631.716
					Precio Ofertado	71.760.340.832	Precio Ofertado	66.715.517.253	Precio Ofertado	64.095.327.957	Precio Ofertado	70.359.631.716
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

SERVACION: LA FIRMA TECNOEDIL S.A. PRESENTA UNA DIFERENCIA EN EL ITEM 6 EN EL TOTAL.

c. Diz M. Borja A.
Jefa Interina
o Gestión de Contrataciones